

CONVOCATORIA DE PUESTO EN FASE DE COBERTURA EXTERNA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Se requiere la cobertura de un puesto, con la categoría de **Técnico/a TIC Nivel 2 de Sistemas para el Departamento de TI** cuya misión será realizar la gestión técnica de la infraestructura TI y la administración y que permita la ejecución adecuada de los procesos TIC de negocio.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR

La persona seleccionada se encargará de realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- Primer nivel de atención al cliente resolviendo incidencias y peticiones sobre las infraestructuras, plataformas y aplicativos TIC de negocio de SELAE en los entornos de desarrollo, integración, test y producción.
- Administración de plataformas de contenedores y entornos virtuales, tanto on premise como en Cloud.
- Implementación de automatización de procesos e infraestructura como código.
- Colaboración directa con áreas de desarrollo y seguridad en proyectos.
- Soporte a los servicios de Producción en régimen de turnos dentro del Servicio de Alertas de SELAE.

3. REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

3.1. Perfil académico

Imprescindible: Titulación universitaria Nivel MECES 2 o superior, o sus equivalentes en títulos universitarios pre-Bolonia, en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Valorable. Se valorará estar en posesión de un título oficial y homologado de Máster y/o cursos de Postgrado en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

3.2. Experiencia

Imprescindible: Experiencia laboral demostrable de al menos 4 años en alguna de las funciones descritas en el apartado “2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR”.

Valorable: Número de años de experiencia que supere el número de 4 años considerados como requisito imprescindible, hasta un máximo del doble de años de la experiencia requerida como imprescindible.

3.3. Otras Certificaciones, Experiencia y/o conocimientos específicos valorables:

Se **valorarán** otras certificaciones, experiencia y/o conocimientos sobre las siguientes tecnologías o disciplinas:

- Sistemas Operativos Unix o Linux (nivel de administración de usuarios, de red, seguridad, gestión de volúmenes, rendimiento y capacidad)
- Gestión de infraestructuras (hardware de servidores, redes de comunicación LAN/SAN, cabinas de almacenamiento, etc.)
- Gestión de plataformas de contenedores Kubernetes, orquestación y automatización.
- Virtualización de servidores.
- Certificación, experiencia y/o conocimiento de metodologías ITSM como ITIL, Lean IT, COBIT, DevOps, etc.
- Certificación PMP, experiencia y/o conocimientos en gestión de proyectos.
- Nivel B2 de idioma Inglés.

3.4. Competencias profesionales

Para este puesto se ha considerado necesario valorar las siguientes competencias:

- Orientación al cliente.
- Trabajo en equipo.
- Mejora continua y orientación al cambio.
- Orientación a resultados.

4. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

- Los títulos deberán estar acreditados mediante certificados oficiales o diplomas.
- Los cursos deberán estar acreditados mediante títulos o diplomas. Cuando en el título o diploma no conste el nivel del curso, éste será considerado como de nivel básico.
- La experiencia deberá estar acreditada mediante informe de vida laboral, además de los contratos y/o certificados acreditativos de las funciones y actividades.
- El conocimiento se podrá acreditar en el certificado de funciones y/o a través de la evaluación directa a través de la entrevista técnica y de competencias profesionales.

5. BAREMO APLICABLE A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

El baremo aplicable para la valoración de méritos se recoge en el Anexo I.

6. SISTEMA SELECTIVO EMPLEADO Y PUNTUACIONES MÍNIMAS PARA LA SUPERACIÓN DEL PROCESO

El sistema selectivo empleado se basará en los siguientes criterios:

- **Cumplimiento y acreditación de requisitos imprescindibles y adecuación funcional al perfil y nivel del puesto.** Determinará la participación en el proceso selectivo.
- **Valoración de méritos formativos y profesionales acreditados.** Se valorará en base a la documentación presentada, con un máximo de 100 puntos. Se supera obteniendo un 50% de la puntuación máxima.
- **Evaluación de competencias técnicas y competencias profesionales.** Se valorará en base a pruebas y ejercicios selectivos específicos y/o entrevistas, con un máximo de 100 puntos, 60 puntos por las competencias técnicas y 40 puntos por las competencias profesionales. Se supera obteniendo un 50% de la puntuación máxima en cada grupo de competencias.

7. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El comité evaluador de este puesto estará compuesto por:

- El Director de Organización y Recursos Humanos.
- El Director de TIC.
- El Jefe del Departamento de TI.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PUESTO

Las retribuciones para esta posición son de 45.686,26€ brutos anuales fijos y hasta un máximo de un 10% de retribución variable, en función del cumplimiento de objetivos.

9. PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

La persona adjudicataria de la plaza convocada no podrá presentarse a otro proceso selectivo de promoción interna en SELAE hasta que no hayan transcurrido dos años de permanencia en el puesto de trabajo adjudicado en la presente convocatoria.

10. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La duración máxima del proceso de selección, considerando que se ejecuten todas las fases posibles del proceso selectivo (promoción interna y cobertura externa), hasta la cobertura final, será de dos años.

11. ACCIÓN POSITIVA POR SEXO INFRARREPRESENTADO

En caso de empate en la puntuación final entre dos o más personas candidatas, y siempre que posean las competencias y requisitos exigidos de forma equivalente, se otorgará preferencia a la candidatura perteneciente al sexo infrarrepresentado en grupo profesional/categoría objeto del proceso, como medida de acción positiva conforme a la normativa vigente en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

12. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: FORMA Y PLAZOS

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán remitir su CV a la **dirección de correo electrónico** rrhh.seleccion@sela.es indicando en el **asunto** lo siguiente: **“Técnico/a TIC Nivel 2 de Sistemas Departamento TI”**.

La **fecha límite** para la presentación de candidaturas será el día 15 de marzo de 2026, inclusive. Las candidaturas presentadas fuera de plazo no serán admitidas.

Madrid, 25 de febrero de 2026

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE), con domicilio social en C/ Poeta Joan Maragall, 53, 28020 Madrid, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, le informa, haciendo uso de la técnica por capas, que:

SELAE declara respetar escrupulosamente el derecho fundamental de las personas relativo al tratamiento de sus datos personales, y el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos:

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos –RGPD–
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales –LOPDGDD–.
- Así como la normativa de desarrollo que resulte de aplicación.

<i>Epígrafe</i>	<i>Información Básica</i>
<i>Responsable</i>	SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE).
<i>Finalidad</i>	Los Datos Personales se tratarán para seleccionar a la candidatura más idónea, y su posterior contratación
<i>Legitimación</i>	Interés legítimo por ambas partes de recibir SELAE y remitir a la persona interesada la información curricular para formar parte de un proceso de selección.
<i>Destinatarios</i>	Salvo la inclusión del número de DNI OFUSCADO y otros datos relacionados con el proceso selectivo (entre ellos las puntuaciones) en los listados o documentos derivados del proceso selectivo y publicados en la web corporativa (interna), no se publicarán datos personales identificativos u de otra naturaleza, ni se cederán los datos de las candidaturas, a resguardo de las obligaciones establecidas por la legislación aplicable en cada momento, que pueden conllevar la cesión de sus datos a requerimiento de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces, Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal, y otras Administraciones Públicas o Autoridades en el ejercicio de sus competencias
<i>Derechos</i>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<i>Procedencia</i>	La persona interesada o bien a través de plataforma de contratación (como podría ser: Infojobs, perteneciente a Adevinta Spain, S.L.U.)
<i>Información Adicional</i>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.sela.es/f/loterias/web_corporativa/DatosPersonales/todos/vigente/Capa_II_Cláusula_Seleccion_Personal.pdf

ANEXO I – BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS VALORABLES

MÉRITOS VALORABLES		
Se valorará estar en posesión de un título oficial y homologado de Máster y/o cursos de Postgrado en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Se adjudicarán 6 puntos por la posesión de un Máster y 3 puntos por cada curso de Postgrado hasta un máximo de 12 puntos en total.	Máximo 12 Puntos
Otras Certificaciones, Experiencia y/o Conocimientos específicos valorables:		
Sistemas Operativos Unix o Linux (nivel de administración de usuarios, de red, seguridad, gestión de volúmenes, rendimiento y capacidad)	Se adjudicarán 30 puntos .	Máximo 75 puntos
Gestión de infraestructuras (hardware de servidores, redes de comunicación LAN/SAN, cabinas de almacenamiento, etc.)	Se adjudicarán 30 puntos .	
Gestión de plataformas de contenedores Kubernetes, orquestación y automatización	Se adjudicarán 40 puntos .	
Virtualización de servidores	Se adjudicarán 30 puntos .	
Certificación, experiencia y/o conocimiento de metodologías ITSM como ITIL, Lean IT, COBIT, DevOps, etc	Se adjudicarán 10 puntos .	
Certificación PMP, experiencia y/o conocimientos en gestión de proyectos	Se adjudicarán 10 puntos .	
Nivel B2 de idioma Inglés o superior. Los niveles de Inglés se ajustarán de acuerdo con el marco común europeo de referencia para las lenguas, que incorporan elementos de gramática, vocabulario, lectura y pronunciación son nueve niveles: A1, A2, B1, B2, C1 y C2.	Se adjudicarán 10 puntos por la posesión del nivel de idioma requerido. Cualquier otro nivel acreditado, superior al anterior, se valorará con 3 puntos hasta un máximo de 16 puntos en total.	
Número de años de experiencia que supere el número de 4 años considerados como requisito imprescindible, hasta un máximo del doble de años de la experiencia requerida como imprescindible.	Se justificarán de la misma forma establecida para la acreditación de la experiencia requerida como imprescindible. Por cada 1 año completo adicional de experiencia, 4 puntos, hasta un máximo de 4 años adicionales (12 puntos).	Máximo 12 Puntos

NOTA: En caso de que no fuera requisito necesario para el puesto alguno de los apartados anteriormente relacionados, los puntos correspondientes al mismo se distribuirán de forma proporcional entre el resto.